

200



**MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS**

MESA DE ENTRADA
27 NOV. 2017
NUMERO DE REFERENCIA
CND-CU/60/63/713/2017
FIRMA

Expediente N° **2017-10-3-0004413**

Tipo de Expediente: Varios

Tipo Titular: OFICINA
DNV - CONTRATACIÓN DE OBRAS NACIONALES 10/003/10023100

Oficina Origen: Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DNV - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 10/003/10000000 / DNV - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403

Asunto: DIRECTOR DE OBRA - ING.DIEGO FERRARI RTE. INFORME DE PLAN DE RECUPERACION AMBIENTAL A LA OBRA "RUTA 81 DE RUTA 11 A RUTA 62" POR LA EMPRESA INCOCI S.A.AMPLIACION LICITACION C/52

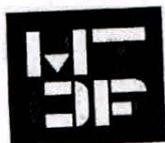
Fecha Inicio: 09/11/2017 13:27:21 Fecha Valor: 09/11/2017

Prioridad: Normal Acceso restringido: No

Elemento Físico: No Clasificación: Público



REPÚBLICA
ORIENTAL
DEL URUGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL
DE VIALIDAD

Santa Lucía, 6 de noviembre de 2017.

Sr. Jefe Departamento de Obras Nacionales
Ing. Ernesto Carballo

Presente

Se eleva PRA correspondiente a la obra "Ruta 81 de Ruta 11 a Ruta 62" presentado por la empresa INCOCI S.A.

Sin otro particular saluda atentamente


Ing. Diego Ferrari
Director de Obra





Santa Lucía, 12 de setiembre del 2017.

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY

Director de Obra

Ing. Diego Ferrari

Presente

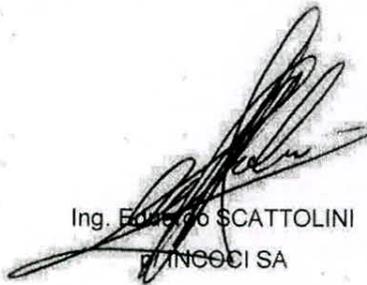
Ref.: Ampliación Licitación C/52 "Construcción de los accesos al Nuevo Puesto sobre el Río Santa Lucía en Ruta N° 11" Ruta N° 81, Tramo: Ruta N° 11 – Ruta N° 62

CONSTRUCCIONES

PLAN DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL

Por la presente elevamos a Ud. el Plan de Recuperación Ambiental elaborado para la obra de referencia, en cumplimiento de las Condiciones Generales del Contrato.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.



Ing. Enzo Scattolini
INCOCI SA

2/6



**AMPLIACIÓN LICITACIÓN C/52: "CONSTRUCCIÓN DE LOS ACCESOS AL NUEVO
PUENTE SOBRE EL RIO SANTA LUCIA EN RUTA Nº 11" RUTA Nº 81,
TRAMO: RUTA Nº 11 – RUTA Nº 62"**



PLAN DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL

El presente documento tiene por objeto describir las tareas referentes al abandono de obra y la recuperación de las condiciones ambientales en el emplazamiento de las obras, campamentos y su entorno.

CONSTRUCCIONES

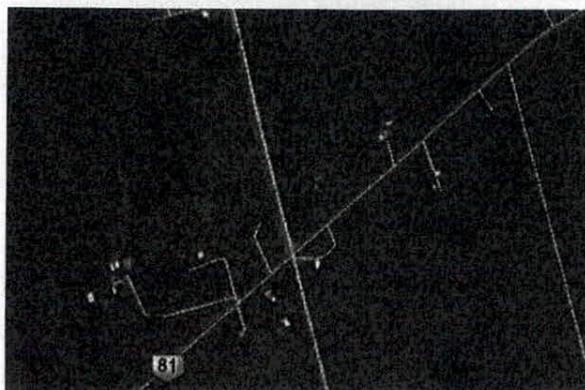
1. Obrador y campamento

Las construcciones provisionales realizadas en el campamento como oficinas de la Empresa, vestuario y baños, depósito de herramientas menores, depósito de lubricantes y productos químicos, taller para las reparaciones menores y mantenimiento, planta de hormigón serán retiradas y llevadas a la Sede Central de la empresa.

Se procederá a la recuperación del terreno donde está ubicado el obrador, según lo establecido con el propietario del padrón, se dejará arado en su totalidad a una profundidad de 30 cm. Los alambrados serán entregados en buenas condiciones.

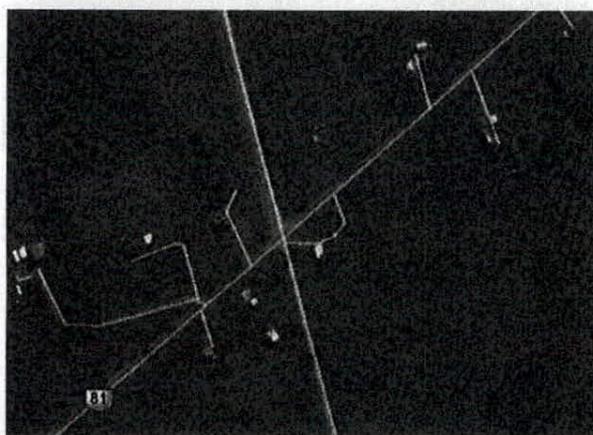
La zona destinada al acopio de áridos será dejada en iguales condiciones a las detalladas anteriormente y en caso de que sobre material se trasladará a las instalaciones de la empresa.

Respecto al pozo semisurgente se consultará con el propietario del padrón si acepta la mejora realizada. En tal caso se efectuará la desvinculación de la empresa al dejar el predio, y en caso de que el propietario del padrón no quiera quedarse con el bien se realizará el cierre del mismo.



CONSTRUCCIONES

Las instalaciones donde se encuentran el laboratorio de la empresa y las oficinas de la inspección de obra por parte del cliente serán entregadas en las mismas condiciones que fueron recibidas. Se demolerán las piletas de curado de probetas de hormigón y si corresponde se repararán los alambrados del predio.



1.1. Tratamiento de residuos

Durante el desarrollo de la obra se van generando distintos tipos de residuos los cuales son tratados debidamente en base a la clasificación planteado en el Sistema de Gestión de la empresa (chatarra, escombros, plásticos, residuos contaminados con hidrocarburos, etc.).

OFICINA CENTRAL: DR. LUIS A. DE HERRERA 519 - TRINIDAD - FLORES - TELEFAX 4364 6000 - incoci@incoci.com.uy

4/6



Los residuos domésticos son retirados periódicamente de las zonas del campamento y obras, y se seguirá realizando de la misma forma por lo cual en la fase de abandono no quedará ningún vestigio de los mismos.



Los residuos peligrosos, los aceites y lubricantes usados, neumáticos y baterías son llevados a la Sede Central de la empresa para luego ser tratados mediante gestor habilitado por DINAMA.

CONSTRUCCIONES

1.2. Tratamiento de aguas servidas

Durante el transcurso de la obra se realizan los vaciados de los pozos y de los baños químicos mediante barométrica habilitada, no habiendo por lo tanto ninguna acción a tomar al respecto.

1.3. Manejo de productos químicos y combustibles

Los productos químicos, lubricantes y combustibles se encuentran en un recinto techado y con bandeja de contención. Se desarmará el recinto de combustibles, el producto derramado dentro de la contención será recogido, dispuesto en doble bolsa y recibirá el tratamiento de residuo peligroso. No quedará pasivo ambiental de este origen, dado que la contención cuenta con una capa de arena debajo de la cual hay un nylon de 200 micrones de espesor.

2. Obras

Respecto al hormigón, cualquier residuo generado durante la ejecución del pavimento será removido y llevado al campamento para luego disponerlo correctamente.

Si se produce algún derrame de producto bituminoso asociado a la construcción de banquetas se recogerá y será tratado como residuo peligroso.

No se produjeron durante la obra incidentes de vertido de material de la limpieza y despeje a los cuerpos de agua. El material fértil extraído fue utilizado en el reacondicionamiento de los terraplenes de la obra y los taludes del sitio de préstamo.

Se prevé que la señalización de obra (carteles de máquinas trabajando, gente en obra y balizas) y todos los equipos que estén en uso serán retirados.

OFICINA CENTRAL: DR. LUIS A. DE HERRERA 519 - TRINIDAD - FLORES - TELEFAX 4364 6000 - incoci@incoci.com.uy

5/6



En la etapa de cierre se procederá a realizar una limpieza general de toda la zona afectada a la obra y retirando cualquier tipo de residuo que sea ajeno al paisaje relacionado con las actividades de la misma.



3. Planta de Hormigón

Se hará el desmontaje de la Planta de Hormigón instalada en el campamento y para el transporte se solicitará el permiso especial de circulación a la División Cargas, Departamento de Cargas Nacionales de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y coordinando la custodia necesaria para el traslado.

Si al momento del abandono queda agua en las piletas, se medirá el PH de la misma y se estabilizará en caso de ser necesario para poder verter al terreno de acuerdo a los valores del Decreto 253/79. Se demolerán las piletas de lavado de los camiones con hormigón y se retirarán los restos del predio.

4. Cantera

La cantera ubicada en el padrón N° 6303, de la 2da sección catastral de San José se viene restaurando con el material que se retira a medida que se realiza el ensanche de la plataforma de la ruta N° 81. Se removió la capa de suelo vegetal para luego ser utilizada en la etapa de recuperación ambiental, se asegurarán las condiciones para un correcto drenaje y escurrimiento superficial. No se han producido derrames de hidrocarburos. Se viene realizando el seguimiento de las condicionantes de la resolución bajo las cuales fueron otorgadas las autorizaciones.

5. Aclaración

Se está tramitando una tercera ampliación del contrato. En caso de efectivizarse, las tareas descriptas anteriormente se realizarán una vez terminada la misma. Esto se volverá a describir en el PRA de dicha ampliación.

CONSTRUCCIONES

MTOP	EXPEDIENTE N°
	2017-10-3-0004413
Oficina Actuante:	DNV - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403
Fecha:	09/11/2017 13:37:12
Tipo:	Agregar Documentación

Se adjunta informe PRA presentado por la empresa Incoci S.A.Escaneadas(6 hojas)

Siga la prosecución del trámite.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2017-10-3-0004413-pra.pdf	Sí

Firmante:
FERNANDEZ FILIPPA,CARLOS

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2017-10-3-0004413
Oficina Actuante:	DNI - CONTRATACIÓN DE OBRAS NACIONALES 10/003/10023100	
Fecha:	15/11/2017 18:43:50	
Tipo:	Enviar	

Tomado conocimiento siga a la Unidad Ambiental - Ing. Ricardo Bértola para su conocimiento y efectos.

Firmante:
CARBALLO BETANCURT, ERNESTO

MTOP	EXPEDIENTE N° 2017-10-3-0004413
Oficina Actuante:	DNV - INFORMACIÓN GEOGRÁFICA 10/003/10011021
Fecha:	21/11/2017 13:56:43
Tipo:	Enviar

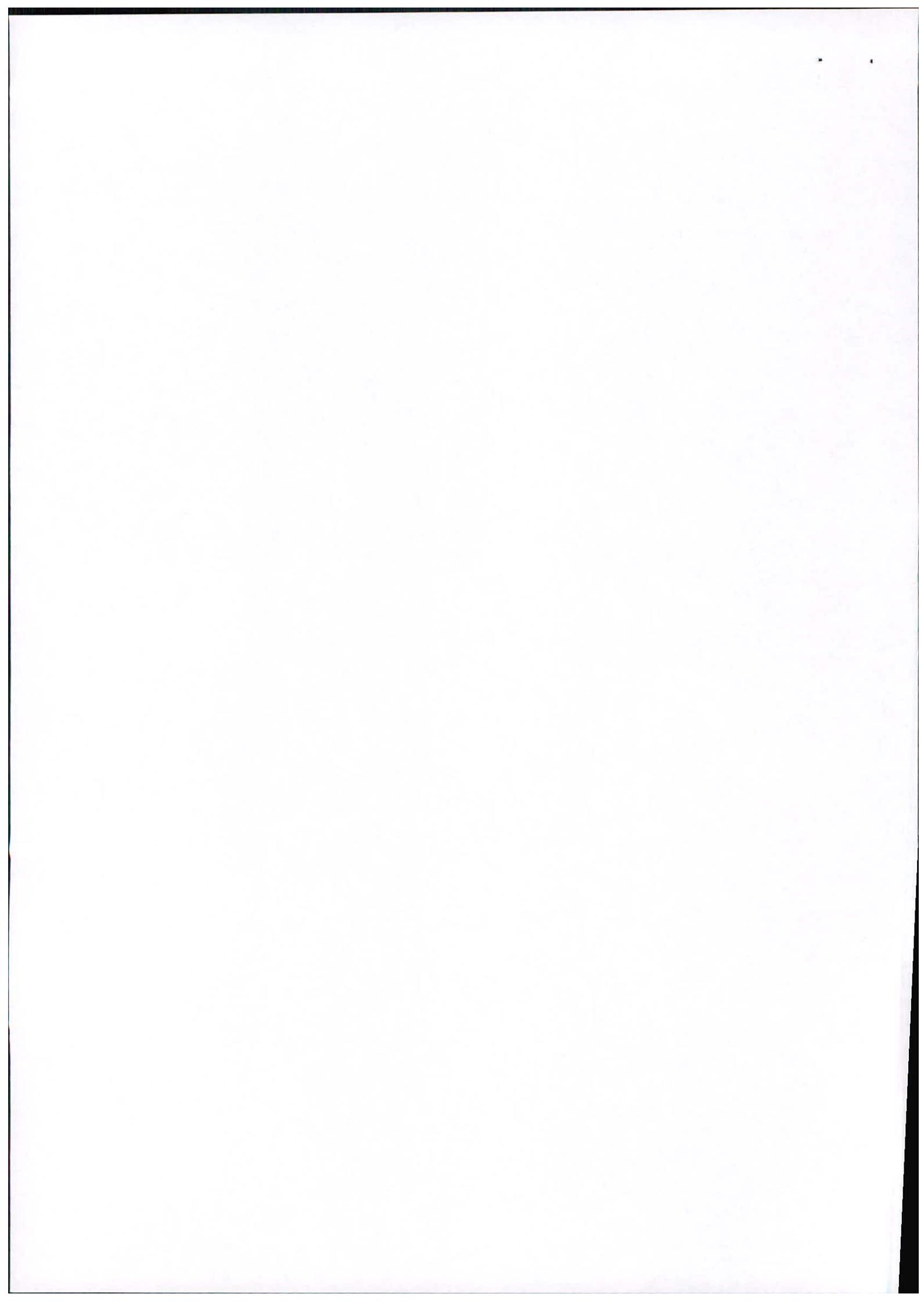
Se ha recibido PLAN DE RECUPERACION AMBIENTAL A LA OBRA "RUTA 81 DE RUTA 11 A RUTA 62" POR LA EMPRESA INCOCI S.A. AMPLIACION LICITACION C/52, del cual se toma conocimiento y habiendo sido agregado a la carpeta de la obra se envia para su remision a la UCAT con destino a la CVU

Firmante: BERTOLA GIGLIO, RICARDO

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2017-10-3-0004413
Oficina Actuante:	DNV - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000	
Fecha:	21/11/2017 15:27:21	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA



MTOP		EXPEDIENTE N°
		2017-10-3-0003780
Oficina Actuante:	DNI - CONSTRUCCIONES 10/003/10023000	
Fecha:	22/11/2017 17:04:50	
Tipo:	Informar	

Gerencia de Construcciones

Departamento Contratación de Obras Nacionales

Inventario de Canteras de Obras Públicas

Montevideo, 22 de noviembre de 2017.-

Se informa que se han presentado los recaudos necesarios para que, en caso de considerarlo pertinente la Superioridad, se gestione ante el Ministerio la solicitud de **ampliación de destino, empresa y a otra área** del yacimiento de **tosca** ubicado en el padrón N° **54.354 p. (0há7000m²)** de la **9ª Sección Catastral del departamento de Canelones**, incluido en el Inventario de Canteras de Obras Públicas por Resolución Superior de fecha 11 de setiembre de 2017 para las obras de “Ruta N°108, tramo:0k000 – 16k000”, ejecutadas por la empresa EMILIO DÍAZ ÁLVAREZ S.A.-

Se extraerán 40.000m³ de tosca para las obras de “**Infraestructura Vial e hidráulica en el noreste del departamento de Canelones**” ejecutada por la empresa **GRINOR S.A.**, en el marco de la Licitación Pública N° 15/2016, de la Intendencia Departamental de Canelones.-

Se adjunta copia de la constancia de solicitud de Autorización Ambiental Previa, presentada ante la DINAMA.

Se sugiere que, a través de la División Coordinación de Programas y en caso de ser aprobada la Resolución, se proceda a la notificación a la empresa, así como al envío de una copia de los planos de ubicación, deslinde y de la ficha identificatoria del yacimiento, a la Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-

Una vez finalizada la extracción se solicita que la Dirección de Obra lo comunique, a los efectos de darle de baja del Inventario, informando el volumen del material extraído y presentando planos de relevamiento planialtimétrico finales, a los efectos de su envío a la DINAMIGE.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2017-10-3-0003780-DOC201117-20112017095900.pdf	Sí

Actuante:
SOUZA SACIAS, EMILENE

Pase a Firma
